

9. Avilés (por traslado del señor Herrero González-Solar).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.

10. Jerez de la Frontera (por jubilación forzosa del señor Gómez-Reino Pedreira).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

11. Eibar (por traslado del señor Ecenarro Anzorandia).—Distrito de Vergara. Colegio de Pamplona.

12. Mondragón (por traslado del señor Urrutia Zabalza).—Distrito de Vergara. Colegio de Pamplona.

13. Rubí (por traslado del señor Ruiz de Bustillo Alfonso).—Distrito de Tarrasa. Colegio de Barcelona.

14. Villarrobledo (por traslado del señor Orón Bonillo).—Distrito de La Roda. Colegio de Albacete.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

15. Rota (por traslado del señor Arenas Ramírez).—Distrito de Puerto de Santa María. Colegio de Sevilla.

16. Sagunto (por traslado del señor Rodríguez-Moldes Rodríguez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

17. Hernani (por excedencia voluntaria del señor Fernández-Alú Fernández).—Distrito de San Sebastián. Colegio de Pamplona.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

SEXTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

18. Alfaro (por traslado del señor Durán Rico).—Distrito de Calahorra. Colegio de Burgos.

19. Callosa de Segura (por traslado del señor Perepérez Solís).—Distrito de Dolores. Colegio de Valencia.

20. Campillo de Arenas (por traslado del señor Alba Muñoz).—Distrito de Jaén. Colegio de Granada.

21. Chinchón (por traslado del señor Antón Riesco).—Distrito de Aranjuez. Colegio de Madrid.

22. Güimar (por traslado del señor Morell Salgado).—Distrito de Santa Cruz de Tenerife. Colegio de Las Palmas.

23. Manzanares (por traslado del señor Sanz Iglesias).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

24. Pinoso (por traslado del señor Berberena Loperena).—Distrito de Elda. Colegio de Valencia.

25. Santa Cruz de La Palma (por traslado del señor Saro Calamita).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

26. Segorbe (por traslado del señor Cueco Mascarós).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

27. Valls (por traslado del señor Lacambra Benedet).—Distrito de Tarragona. Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

28. Belmonte de Miranda (por traslado del señor Ferrer Marsal).—Distrito de Grado. Colegio de Oviedo.

29. Canals (por traslado del señor Ariño Ortiz).—Distrito de Játiva. Colegio de Valencia.

30. Carcabuey (por traslado del señor Islan Molero).—Distrito de Priego de Córdoba. Colegio de Sevilla.

31. Enguera (por traslado del señor Nebot Tirado).—Distrito de Játiva. Colegio de Valencia.

32. Haro (por traslado del señor Amelivia Domínguez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

33. Peñafiel (por traslado del señor Jaén Moncada).—Distrito y Colegio de Valladolid.

34. Sacedón (por traslado del señor Torres Domínguez).—Distrito de Guadalajara. Colegio de Madrid.

35. Santa María (por traslado del señor Parga Bugallo).—Distrito de Segovia. Colegio de Madrid.

36. Silla (por traslado del señor Ruiz Alonso).—Distrito y Colegio de Valencia.

37. Vivero (por traslado del señor Martínez Rebolledo).—Distrito de Mondoñedo. Colegio de La Coruña.

NOTAS

Con posterioridad al 18 de marzo de 1981, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de abril siguiente, han correspondido al turno de oposición, o se han destinado a dicho turno, las Notarías siguientes:

A oposición entre Notarios

1. Avilés (por traslado del señor Viguera Delgado).
2. Reus (por excedencia voluntaria del señor Baleriola Lucas).
3. Puerto de la Cruz (por traslado del señor Subirá Bados).

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, las Notarías de: Barcarrota, La Cañiza, Castro de Rey, Puentealdelas, Cudillero, Treviás, Algodonales, Cazalla de la Sierra, Doña Mencía, Fuente Obejuna y Puebla de Guzmán

por haber quedado desiertas por falta de solicitantes en el concurso anterior de provisión ordinaria.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo a hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por ingreso en la carrera a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Los Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia anteriormente mencionada una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12437 ORDEN de 7 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Automática (Control e instrumentación de procesos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilmo. Sr.: Por no ser titulares de disciplina igual o equiparada, según Orden de 4 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), requisito exigido en la convocatoria del concurso de traslado anunciado por Orden de 27 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Automática (Control e instrumentación de procesos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, los aspirantes al mismo don Pedro de Miguel Anasagasti y don Pedro Albertos Pérez.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12438 ORDEN de 7 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Patología General y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, convocado por Orden de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo).

«Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

«Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo).

«Lengua y Literatura Portuguesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

«Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

«Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

«Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

«Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

12439 ORDEN de 11 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio), para provisión de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Sevilla y Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12440 RESOLUCION de 28 de abril de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 28 de febrero que declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan.

Advertido error en el anexo a la Resolución de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), de la Dirección General de Personal, por la que se declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan.

Esta Dirección General ha dispuesto rectificar tal error en el sentido de que debe incluirse en el apartado a) del anexo a dicha Resolución a don Ramón Núñez Rodríguez, asignatura de «Física y Química», número de DNI 38.537.638.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

12441 RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes excluidos para la provisión de las cátedras de «Psicología general» de diversas Facultades de las Universidades que se indican.

Habiendo sido excluido don Carmelo Monedero Gil de la lista de aspirantes al concurso de acceso convocado por Ordenes de 18 de noviembre de 1980 y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1980 y 7 de febrero de 1981) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de las cátedras de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Oviedo y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Sevilla y Santiago, según Resolución de 18 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

Teniendo en cuenta:

1.º Que en el concurso mencionado se exige ser Profesor agregado de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas, y en el presente caso no existe ninguna disposición que declare equiparadas las cátedras o plazas de «Psicología general», la anunciada, y «Psicología evolutiva», de la que es titular el señor Monedero.

2.º Que el artículo 15 de la Ley de 17 de julio de 1965 dispone que se entenderán como disciplinas equiparadas las que se declaren como tales en los Decretos ordenadores, previo informe del Consejo Nacional de Educación por la que no es admisible la tesis del interesado de que no hay una disposición explícita que diga que no son equiparadas.

3.º Que la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) sólo autoriza a tomar parte en los concursos a los titulares de plazas de «Psicología», «Psicología general» o que a continuación de estas denominaciones y entre paréntesis figure una especialidad, y en este caso no concurre dicha circunstancia, ya que el interesado es titular directa y precisamente de una especialidad, «Psicología evolutiva».

4.º Que los casos mencionados por el señor Monedero en su escrito no son exactos al presente, ya que eran titulares de «Fundamentos biológicos de la Educación» y «Psicología», ambas equiparadas por el artículo 4.º, 16, en relación con el 1.º, 16, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo).

Esta Dirección General ha resuelto desestimar la reclamación de don Carmelo Monedero Gil, declarando firme su exclusión del concurso de acceso mencionado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12442 RESOLUCION de 7 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se agrega la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz al concurso de acceso convocado para provisión de iguales cátedras de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho civil» en la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 12 de noviembre y 26 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre y 23 de enero de 1981) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Palma de Mallorca, León, Alicante, Córdoba, Autónoma de Barcelona (2.ª), Santiago (2.ª), Oviedo (1.ª) y País Vasco (San Sebastián) (2.ª).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Cádiz, que por la presente Resolución se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12443 RESOLUCION de 7 de mayo de 1981 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,
Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial